



ESCRIBANÍA MAYOR  
DE GOBIERNO  
PARAGUAY

TEKUÁI  
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ  
PARAGUÁI

Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'ëmby rupive.  
Misión: Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

Asunción, 20 de febrero de 2024

SEÑORA JUEZA:

ANA MARIA ZUBIZARRETA, Escribana Mayor de Gobierno, fijando domicilio legal en el local de la Escribanía Mayor de Gobierno, sita en el local de la calle 25 de Mayo 982 y Estados Unidos, me dirijo a V.S. en los autos caratulados: "ESTADO PARAGUAYO C/ CRISTIAN REINALDO LEGUIZAMÓN BÁEZ S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN Y OTRO", Exp. N° 204, año 2017, me presento y respetuosamente digo:

Que en cumplimiento a lo resuelto por V.S., conforme a constancias de autos y a la designación obrante en autos para la formalización de la escritura pública respectiva, vengo a presentar la escritura pública de TRANSFERENCIA DE INMUEBLE POR EXPROPIACIÓN, a ser otorgada por el Señor CRISTIAN REINALDO LEGUIZAMÓN BÁEZ A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MOPC, para su consideración.

Se adjunta el expediente judicial TOMO II, que me fuera entregado para la elaboración de la escritura pública y los certificados de: condiciones dominio, anotaciones personales, catastral y no adeudar impuestos; los que quedan agregados a la escritura matriz.

PROVER DE CONFORMIDAD.



*Ana María Zubizarreta*  
ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO  
25 de Mayo 982 - (+59521) 423 - 1167  
Asunción - Paraguay

*Marissa Giménez Kropf*

MARISSA GIMÉNEZ KROPF  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 24.438

RECIBIDO  
20/02/24  
EDUARDO MORINIGO